



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA KARINA MARTÍNEZ ORTIZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- **DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO .37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE CONFORMIDAD, CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016, MISMO QUE SEÑALA: "ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS NORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE HASTA QUE INICIE LA VIGENCIA DE AQUELLOS QUE LO SUSTITUYEN".

I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**. QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA C. JEFA DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015.

I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 194 DE LA DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, LA C. JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD MARCADA CON EL NUMERAL **PRIMERO** " SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

- 1.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 1.7.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- 1.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO b, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- II.5 ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL,






INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.

- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULOS 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.







INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, QU ENTRÓ EN VIGOR EL 1º DE ENERO DE 2017, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO UNO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE **ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO**, LAS CUALES OBRARÁN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SIXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2017**, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARA DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, *SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DIA DE SU RESCISIÓN.*

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

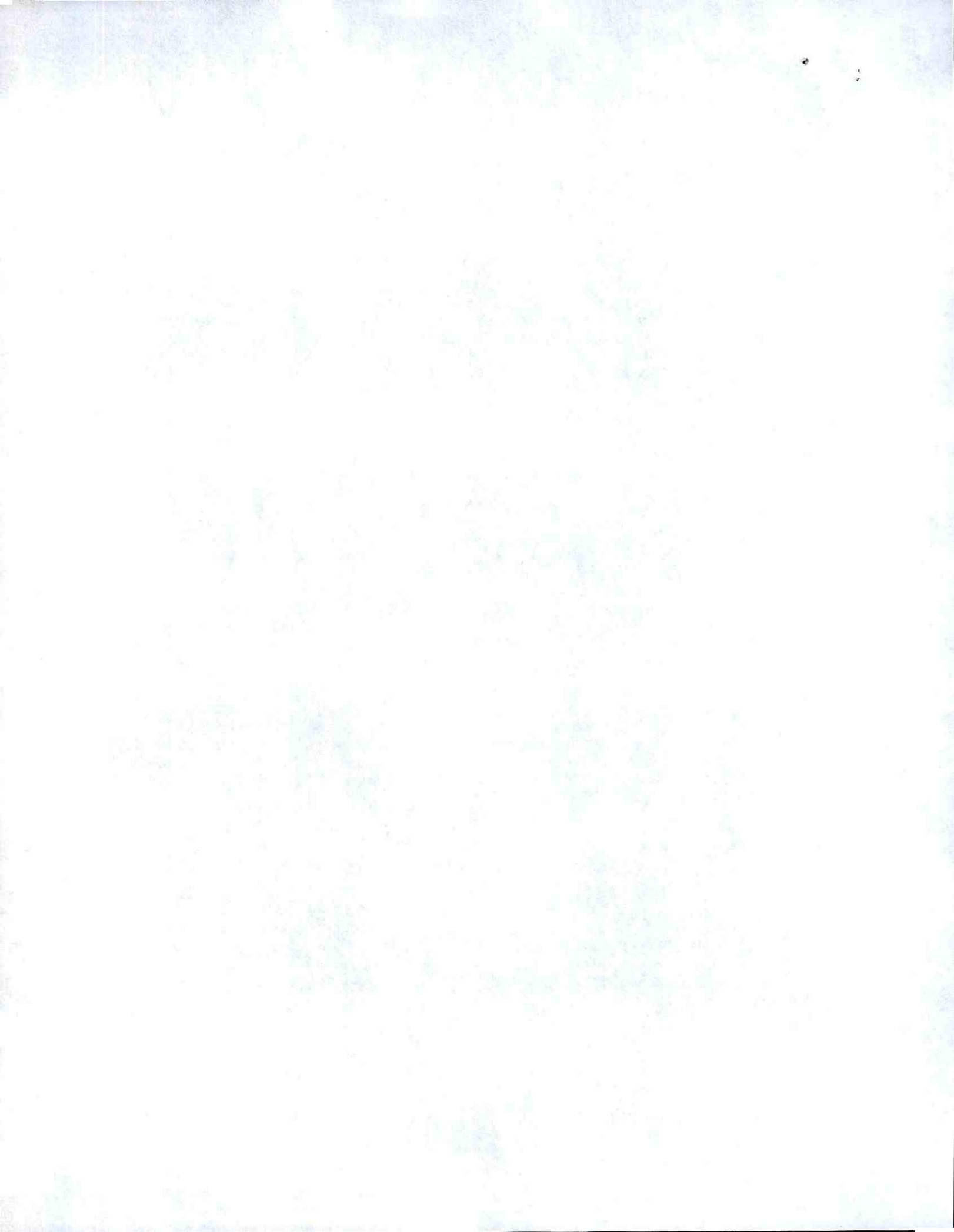
DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTEN CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 6 DE MAYO DE 2016, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: utransparencia.ao@gmail.com, PAGINA WEB:
www.aobregon.cdmx.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: unidaddetransparencia@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

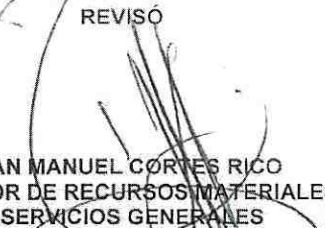
VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO					
TIPO DE PROCEDIMIENTO			No. DE PROCEDIMIENTO		FECHA
LPN		LPI	IRN/DRMYSG/CAA-043/17		28/11/17
IRN	X	IRI			
AD					
COMITE		SESIÓN	ORDINARIA	LISTADO DE CASOS	
			EXTRAORDINARIA		
FUNDAMENTO LEGAL					
ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 43, 52, 55, 56 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL					
CONTRATO ABIERTO			CONTRATO CERRADO		X
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y O SERVICIO					
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL					

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL PERSONA FÍSICA XXX
RAZÓN SOCIAL:	KARINA MARTÍNEZ ORTÍZ
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
DOMICILIO FISCAL:	
R.F.C.:	
TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PÁGINA WEB:	
REPRESENTANTE LEGAL:	KARINA MARTÍNEZ ORTÍZ
DOCUMENTO PROBATORIO:	NO APLICA
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	37) Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 26, 24, 26 38) Bidireccional completo: (Full duplex) 39) Estándares de red IEEE 802.1p, IEEE 802.3, IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z 40) Con Soporte de control de flujo 41) Auto MDI / MDI-X 42) Capa del interruptor L3 43) Con Calidad de servicio (QoS) soporte. 44) Este bien requiere de Instalación en Sitio					
6	Conmutador 1) Gabinete básico viene preparado de fábrica con 2 (dos) puertos para extensiones digitales, 6 (seis) puertos de líneas analógicas con identificador de llamadas, 16 puertos para extensiones analógicas unilínea, puerto USB, puerto LAN, 2) DISA (Operadora Automática) de 2 canales, 4 ranuras libres para tarjetas de expansión, 2 (dos) para líneas y portero / 2 (dos) para extensiones y fuente de poder. 3) Para crecimiento a futuro, puede agregar tarjetas para líneas y extensiones así como gabinetes de expansión y licenciamientos de activación para telefonía VoIP. 4) Este bien requiere de Instalación en Sitio	PANASONIC	1	pza.	1,325,000.00	1,325,000.00
SUBTOTAL						1,676,460.00
I.V.A (16%)						268,233.60
TOTAL						1,944,693.60

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	292	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO													
SER			Unidad Departamental de Atención a la Salud													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
600	2	3	1	205	5	0	A	7	3	5111	2	1	00	A02D17020	6001428	1,508,000.00
TOTAL															1,508,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	Mesa de juntas para 4 personas 1) Melamina termo fusionada de 19 mm. de espesor 2) Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1 mm. de espesor. 3) Pintura epóxica texturizada. 4) Regatón nivelador tipo llanta. 5) Placa para gancho calibre 12. 6) Ensamble sin uso de herramientas. 7) Práctico como mesa para juntas. 8) Dimensiones: alto: 75 cm. X ancho: 110 cm. X profundidad: 110 cm. 9) Este artículo requiere ser Armado en Sitio	OFIK	1	Pza.	2,780.00	2,780.00
4	Carro de supermercado Mediano estándar 1) Fabricado en acero electro soldado terminado cromo. 2) Con área de almacenaje por debajo.	PINCOMEX	1	Pza.	2,785.00	2,785.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	3) Dimensiones: alto:1 mt. X ancho: 0.57 mt. X largo: 1.04 mt. 4) Este artículo requiere ser Armado en Sitio					
7	Mesa Abatible de 150 x 60 cm 1) Melamina termofusionada de 19 mm. espesor. 2) Cantos protegidos con chapacinta de PVC de 1mm. de espesor. 3) Pintura epóxica texturizada 4) Tubular resistente a la corrosión de 1 3/4" x 3/4" cal. 20. y tubular ovalado de 2 3/4" x 3/4" cal. 18. 5) Pistón neumático con fuerza de apertura de 120N-12Kg. (pza). 6) Cubierta melamina resistente a rayaduras y quemaduras. 7) Sistema abatible base de un pistón móvil y desplazable a base de rodajas. 8) Dimensiones: ancho: 150 cm. X profundidad: 60 cm. X altura: 75 cm. 9) Este artículo requiere ser Armado en Sitio	OFIK	2	Pza.	1,770.00	3,540.00
9	Mesa para sala de juntas de 8 personas 1) Melamina termo fusionada de 19 mm. de espesor 2) Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1 mm. de espesor 3) Tubular de 2 x 1 IN cal. 20. 4) Frontal lámina cal. 22. 5) Pintura epóxica texturizada. 6) Regatón nivelador de plástico polipropileno duro 7) Tapón plano de plástico polipropileno blando 8) Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. 9) Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión 10) Dimensiones: alto: 75 cm. X ancho: 150 cm. X profundidad: 100 cm. 11) Este artículo requiere ser Armado en Sitio	OFIK	1	Pza.	4,450.00	4,450.00
11	Banca tándem de 2 plazas metálica 1) Asiento y respaldo en 2 piezas separadas fabricadas en lamina de acero cold rolled con espesor de 2mm y diseño anatómico multiperforado a base de pequeños orificios de forma oval y circular intercalados, oval con medidas de 9 x 4 mm. y circulares de 4 mm., separados 6 mm. en sentido horizontal y vertical para un total de 1,024 perforaciones por asiento y 1,024 por respaldo. 2) El multiperforado permite la evacuación de residuos sólidos pequeños así como líquidos 3) Terminado boleado en respaldo y en asiento 4) Asiento con 6 puntos de unión a soportes y respaldo con 6 puntos de unión a soportes, intercalados a base de barreno roscado y tuerca con cabeza boleada 5) Acabado pintura micro-pulverizada epóxica de entre 80 y 100 micras de espesor, con partículas metálicas y recubrimientos poliéster, la cual no debe desprenderse del sustrato color gris. 6) Trabe horizontal fabricada en lámina de acero cold rolled con espesor de 2 mm., con tratamiento fosfatizado para limpieza del acero 7) Trabe con forma de triángulo equilátero, con medida de 14 cm. por lado 8) Extremos de trabe con el mismo material y acabado dando la apariencia de ser una sola pieza 9) Lado inferior de trabe abierto con doblez y 4 (cuatro) soleras de unión y refuerzo en lámina de acero con espesor de 2 mm. y medidas de 17 x 10 cm. unidos a trabe con soldadura autógena 10) Adicionalmente 2 (dos) soleras en lámina de acero de 3 mm. de	HERLIS	2	Pza.	3,485.00	6,970.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>espesor y 12 (doce) x 13 cm para soporte y 4 puntos de unión con las patas de la banca</p> <p>11) Trabe con preparaciones internas roscadas para recibir soportes de asiento, soportes de respaldo, patas y descansabrazos, todos unidos con tornillería cabeza de coche hexagonal de 13 mm. de diámetro y aplicación lock-tite</p> <p>12) Patas fabricadas en inyección de aluminio, con placa superior de 12 x 14 cm. y 12 mm. de espesor</p> <p>13) Con patas de diseño cascada de 7.5 cm. en su parte más ancha hasta 3.5 cm., con nervaduras inferiores de refuerzo desde 7 hasta 20 mm. de espesor y diseño con 2 perforaciones en nervaduras</p> <p>14) Pata final con receptáculo a cada lado de 8 cm. de diámetro para recibir regatones ajustables en altura</p> <p>15) Regatones fabricados en PVC inyectado con alma de acero calibre 12 y barreno roscado, de 7.5 cm. de diámetro y altura de 19 mm.</p> <p>16) Patas con altura total de 22 cm. y fondo de regatón a regatón de 63 cm.</p> <p>17) Soportes de asiento y de respaldo fabricados en inyección de aluminio, con 3 puntos de unión al asiento o al respaldo y 2 puntos de unión al soporte horizontal</p> <p>18) Con placa de unión de 4.7 cm. de ancho y 5 mm. de espesor y nervadura de refuerzo de 7 mm de espesor</p> <p>19) Soportes con diseño de forma circular en su parte final de 8 cm. de diámetro para darle la forma boleada, tanto al asiento como al respaldo</p> <p>20) Nervaduras con 2 perforaciones de forma irregular y 1 de forma circular con refuerzos en los contornos</p> <p>21) Placa de unión de soportes a trabe horizontal con 2 estampados de forma oval con perforaciones roscadas para su fijación a la trabe, de 5 mm. de espesor</p> <p>22) Descansabrazos fabricados en inyección de aluminio, de forma triangular con diseño en cascada y nervadura de refuerzo, con espesor de 8 a 20 mm. hasta la nervadura</p> <p>23) Descansabrazos con 2 placas de fijación a la trabe horizontal de 9 cm. de largo. Descansabrazos y placas de 4.5 cm. de ancho. Fondo de descansabrazos de 36 cm. y altura de 34.5 cm. hasta la trabe</p> <p>24) Descansabrazos laterales</p> <p>25) Asiento y respaldo con pad de acojinamiento en espuma de poliuretano de alta resiliencia y tapizado en tela color Delphinus 100% poliéster con retardante de flama</p> <p>26) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional la norma ASTM E84-10 retardante al fuego</p> <p>27) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional el informe de resultados bajo el método AATCC 22 2001 de hidrorrepelencia de la tela</p> <p>28) Medidas generales: largo total banca de 2 plazas de 123 cm.; altura total de 78 cm.; fondo total de 75 cm.; altura de piso a descansabrazos de 58.5 cm. altura de piso a asiento frontal de 44.5 cm.</p> <p>29) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, y ANSI/BIFMA X5.4 -2005 acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>30) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					
15	<p>Sillón ejecutivo oficina ejecutiva</p> <p>1) Estructura interna en asiento a base de triplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12 mm. de espesor, con 4</p>	OFIK	5	Pza.	3,050.00	15,250.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo y con 4 insertos cónicos metálicos roscados para fijar descansabrazos.</p> <p>2) Estructura interna en respaldo a base de madera domada y moldeada de 12 mm. de espesor, con insertos cónicos metálicos roscados para fijar descansabrazos</p> <p>3) Asiento y respaldo con acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frío de 60 kg/m3 mínimo de densidad, con diseño y formas ergonómicas visibles aún en el tapiz de 6 cm. de espesor en asiento y 7 cm. de espesor en respaldo.</p> <p>4) Acojinamiento con soporte lumbar integrado, con propiedades retardantes de flama. Las características del acojinamiento deben acreditarse mediante informes de resultados a nombre del fabricante, de la densidad mínima solicitada acorde al método ISO 845:2006 y la resistencia a la flama acorde al método ASTM D 5132-90.</p> <p>5) Asiento y respaldo tapizados en piel color negro en la parte de contacto con el cuerpo y vinil en los costados. Mecanismo reclinable con regulador de tensión y sistema de bloqueo en posición cerrada</p> <p>6) Placa de mecanismo en lámina de acero cal. 10, con diseño estampado y campana cónica reforzada para entrada de pistón de 30 mm. de altura y 15 mm. de espesor terminado en pintura epóxica electroestática</p> <p>7) Placa con 4 puntos de unión al asiento por medio de tornillo e inserto cónico metálico</p> <p>8) Descansabrazos fijos de forma oval fabricados en polipropileno de primera calidad con terminado suave al tacto, fijos al asiento y respaldo con tornillería oculta</p> <p>9) Pistón neumático de alta presión, de gas nitrógeno con 2 cámaras de compresión/expansión, con capacidad de 50,000 ciclos, garantía de resistencia con peso máximo de 150 kg. y carrera máxima de 9 cm. con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de alta calidad.</p> <p>10) Base estrella de 5 puntas de 28" de diámetro, fabricada en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo y anillo central de acero donde sienta el pistón.</p> <p>11) Con rodajas duales tipo yoyo para piso duro y alfombra de 5 cm. de diámetro fabricadas en polipropileno de alto impacto con perno metálico que ensambla en la base estrella.</p> <p>12) La base y las rodajas deben cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional la norma ANSI/BIFMA X5.1- 2002.</p> <p>13) Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria.</p> <p>14) Todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana.</p> <p>15) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>16) Medidas generales: altura asiento de 47 cm. a 56 cm.; fondo de 50 cm. a 69 cm.; altura respaldo de 108 cm. a 117 cm.; ancho de 52 cm. a 65 cm.; descansabrazo de 43 cm. de largo x 6.5 cm. de ancho x 28 cm. de altura y espesor de 1.7 cm.</p> <p>17) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
18	<p>Anaqueles cargados pesados</p> <p>1) Capacidad de 1000 kg. por repisa</p> <p>2) Que permita desmontarlo y modificarlo en altura y distancia inmediatamente</p> <p>3) Consta de 3 (tres) elementos básicos: marcos, largueros y cubiertas</p> <p>4) Con marco de estructura vertical</p> <p>5) Con 3 (tres) cubiertas de lamina</p> <p>6) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>	OFIK	4	Pza.	4,785.00	19,140.00
19	<p>Sillón Médico con rodajas y descansabrazos tapizado en tela</p> <p>1) Asiento y respaldo de una sola pieza, estructura interna a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12 mm. de espesor, asiento y respaldo con concha inferior y posterior protectora en polipropileno rígido de alto impacto con ceja perimetral.</p> <p>2) Asiento y respaldo con acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frío de 60 kg/m3 mínimo, con propiedades retardante de flama, con diseño y formas ergonómicas visibles.</p> <p>3) Acojinamiento con soporte lumbar integrado, con propiedades retardantes de flama.</p> <p>4) Las características del acojinamiento deben acreditarse mediante informes de resultados a nombre del fabricante, de la densidad mínima solicitada acorde al método ISO 845:2006 y la resistencia a la flama acorde al método ASTM D 5132-90.</p> <p>5) Asiento y respaldo tapizados en tela color Cygnus de composición 100% poliéster, con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing.</p> <p>6) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional la norma ASTM E84-10 retardante al fuego.</p> <p>7) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional el informe de resultados bajo el método AATCC 22 2001 de hidrorrepelencia de la tela.</p> <p>8) Mecanismo reclinable con regulador de tensión y sistema de bloqueo en 2 posiciones.</p> <p>9) Placa de mecanismo en lámina de acero cal. 10 de 22.5 cm. De largo x 17.5 cm. de ancho, con diseño estampado y campana cónica para entrada de pistón, terminado en pintura epóxica electroestática.</p> <p>10) Placa con 4 puntos de unión al asiento por medio de tornillo e inserto cónico metálico.</p> <p>11) Descansabrazos de forma medio oval fabricados en polipropileno de primera calidad, fijos en un punto al asiento y en un punto al respaldo con tornillería oculta.</p> <p>12) Pistón neumático de alta presión, de gas nitrógeno con 2 (dos) cámaras de compresión/expansión, con capacidad de 50,000 ciclos, y carrera máxima de 13 cm.</p> <p>13) Con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de alta calidad.</p> <p>14) Base estrella de 5 puntas de 24" de diámetro, fabricada en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo y anillo central de acero donde sienta el pistón.</p> <p>15) Con rodajas duales tipo yoyo para piso duro y alfombra de 5 cm. de diámetro fabricadas en polipropileno de alto impacto con perno metálico que ensambla en la base estrella y arandela que evita que se desprenda fácilmente.</p>	JAVE MEDIC	14	Pza.	1,495.00	20,930.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>16) La base y las rodajas deben cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante la norma ANSI/BIFMA X5.1- 2002.</p> <p>17) Todas las uniones a base de soldadura de tipo micro alambré libre de escoria.</p> <p>18) Todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana en algunos casos.</p> <p>19) Medidas generales: asiento de 50 cm. de frente x 44 cm. de fondo; respaldo de 49 cm. frente x 52 cm. altura; altura de piso a asiento de 43 a 56 cm.; altura total del sillón de 93 a 106 cm.; altura de piso a descansabrazos de 65.5 a 78.5 cm; frente total de sillón con descansabrazos de 62 cm., ancho de descansabrazos de 5.5 cm., fondo total de descansabrazos de 37 cm., altura total de descansabrazos de 25 cm., fondo total de sillón de 64 cm.</p> <p>20) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>21) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					
21	<p>Estación de trabajo</p> <p>1) Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos</p> <p>2) Tubular de acero resistente a ralladuras y corrosiones</p> <p>3) Regatón nivelador para ajustar la altura del mueble</p> <p>4) Preparado para recibir porta-teclado</p> <p>5) Dimensiones: 60 cm. de profundidad, 75 cm. de alto, 120 cms. de largo</p> <p>6) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>	OFIK	12	Pza.	2,155.00	25,860.00
25	<p>Silla secretarial</p> <p>1) Estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12 mm. de espesor, con 6 insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo</p> <p>2) Estructura interna con formas redondeadas en respaldo a base de multiplay de madera domada y moldeada de 12 mm. de espesor, con 2 insertos cónicos metálicos roscados y 4 perforaciones para ensamble de concha plástica posterior con sistema macho-hembra.</p> <p>3) Asiento y respaldo con acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frío de 60 kg/m³ de densidad mínimo, de 5 a 8 cm. de espesor, con diseño y formas ergonómicas visibles tanto en el respaldo como en el asiento, respaldo con soporte lumbar integrado, con propiedades retardantes de flama.</p> <p>4) Las características del acojinamiento deben acreditarse mediante informes de resultados a nombre del fabricante, de la densidad mínima solicitada acorde al método ISO 845:2006 y la resistencia a la flama acorde al método ASTM D 5132-90.</p> <p>5) Asiento con concha inferior y respaldo con concha posterior protectoras en polipropileno rígido de alto impacto.</p> <p>6) Asiento y respaldo tapizados en tela color de composición 100% poliéster, con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing.</p> <p>7) La tela debe acreditar mediante informes de resultados a nombre del fabricante la resistencia a la flama acorde a el método ASTM-D-6413M-2012 (vertical) y su hidropelencia acorde a el método AATCC 22 2001.</p> <p>8) Mecanismo operativo con ajuste de altura y profundidad en el</p>	OFIK	25	Pza.	1,655.00	41,375.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>respaldo.</p> <p>9) De doble palanca para activar reclinamiento de asiento y respaldo.</p> <p>10) Placa de mecanismo en lámina de acero cal. 10, con medidas de 24 x 18 cm., con diseño estampado y campana cónica reforzada para entrada de pistón de 30 mm. de altura y 15 mm. de espesor.</p> <p>11) Placa con 6 puntos de unión al asiento por medio de tornillo e inserto cónico metálico.</p> <p>12) Soporte de unión de asiento / respaldo en tubular de acero rectangular cal. 14 de 4 x 2 cm. y de 44 cm. de longitud en todo su desarrollo en forma de "L", con troquel para ajuste de altura del respaldo con carrera de 6 cm.</p> <p>13) Soporte de respaldo en forma "T" que ensambla en soporte de unión, fabricado en lamina de acero cal. 6, de 4 cm. de ancho x 21 cm. de altura, con ajuste del grado de inclinación en el respaldo y placa metálica de refuerzo en la unión con el respaldo, cal. 8 y de 11 x 3.8 cm., con carcasa plástica decorativa.</p> <p>14) Perilla para ajuste de altura del respaldo de 4.5 cm. de diámetro y 4.8 cm. de profundidad, y para ajuste de profundidad del respaldo de 5.5 cm. de diámetro y 7.5 cm. de profundidad, ambas en polipropileno rígido con barreno metálico roscado y fijo con rondana.</p> <p>15) Cubre solera plástica tipo gusano para ocultar mecanismo en 2 (dos) piezas separadas de 7 cm. de ancho y de 45 cm. de longitud en todo su desarrollo.</p> <p>16) Pistón neumático de alta presión, de gas nitrógeno con 2 (dos) cámaras de compresión/expansión, con capacidad de 50,000 ciclos, y carrera máxima de 13 cm.</p> <p>17) Con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de alta calidad.</p> <p>18) Base estrella de 5 puntas de 24" de diámetro y altura de 13 cm. (rodajas incluidas), fabricada en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo y anillo central de acero donde sienta el pistón.</p> <p>19) Con rodajas duales tipo yoyo para piso duro y alfombra de 5 cm. de diámetro fabricadas en polipropileno de alto impacto con perno metálico que ensambla en la base estrella y arandela que evita que se desprenda fácilmente.</p> <p>20) La base y las rodajas deben cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional la norma ANSI/BIFMA X5.1- 2002.</p> <p>21) Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria.</p> <p>22) Todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana.</p> <p>23) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>24) Medidas generales: asiento de 48 cm. frente x 46 cm. de fondo; respaldo de 43 cm. frente x 39 cm. de altura; altura de piso a asiento de 45 a 58 cm.; altura total de silla de 83 a 102 cm.; fondo total de silla de 55 a 58.5 cm.</p> <p>25) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					
29	<p>Escritorio secretarial</p> <p>1) Cubierta de 120 cm. de frente x 60 cm. de fondo x 75 cm. de altura;</p> <p>2) Cubierta fabricada en tablero independiente de aglomerado de astillás de madera de 28 mm. de espesor, con recubrimiento en laminado</p>	OFIK	27	Pza.	2,245.00	60,615.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>plástico color Wengué a baja presión en ambas caras con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos.</p> <p>3) Canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm. de espesor, termo formado, encolado, perfilado, refileado, redondeado, rascado y pulido.</p> <p>4) Perforación para el paso de cableado, accesorio (groomet) tapa desmontable en plástico inyectado con diseño de 4 lados cóncavos y 4 lados convexos para protección y organización de los cables.</p> <p>5) Estructura formada por 2 patas tipo patín descentrada.</p> <p>6) Patas patín formadas por tres partes:</p> <p>A) Calota para soporte y fijación de la cubierta, fabricada en lamina de acero cal. 14 con diseño estampado y medidas de patas descentrada de 58 cm. de largo x 8 cm. de ancho x 15 mm. de altura con 12 perforaciones ovales de 7 x 13 mm. para fijación de la cubierta.</p> <p>B) Columna central con diseño ovalado, con preparación interna para cableado. Fabricada en dos partes ensamblables entre sí por medio de 6 puntos estampados y troqueles. Parte interna en perfil en "C" de lámina de acero cal. 16 con medidas de 13.2 cm. de frente x 4.6 cm. de fondo x 64 cm. de altura, con 3 refuerzos ocultos en lámina de acero cal. 16, unidos con soldadura y troquel oval superior e inferior de 5.2 x 2.9 cm. para el paso de cableado con protector plástico perimetral. Parte externa de diseño oval en lámina de acero cal. 18, con tapa plástica superior. Columna con 4 insertos metálicos roscados, 2 para fijación de faldón.</p> <p>C) Base fabricada en lámina de acero cal. 16 con medidas en pata de 68 cm. de frente x 6.5 cm. de ancho x 6.5 cm. de altura.</p> <p>7) Con 2 regatones niveladores de altura de 81 mm. de diámetro, fabricados en polipropileno con refuerzo inferior y barrenos roscados inmerso en regatón con carrera de 15 mm.</p> <p>8) Faldón fabricado en lámina de acero cal. 20, de forma rectangular, con troqueles en diseño cuadrado de 8 x 8 mm. con una separación entre ellos de 32 mm. en sentido vertical y horizontal, con dobleces perimetrales de refuerzo. 3 perforaciones en la parte superior del faldón para sujeción a la cubierta y 2 perforaciones por</p> <p>9) Patas y faldón con terminado en pintura epóxica electrostática horneada y con preparaciones para unirse entre sí por medio de tornillería cabeza cónica tipo Allen y/o con soldadura tipo mig libre de escoria. lado en forma ovalada en los laterales del faldón de 15 mm. x 6 mm. para sujeción a la columna de las patas, medidas de 90 cm. de frente x 40 cm. de altura.</p> <p>10) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>11) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					
31	<p>Pupitre ejecutivo paleta abatible</p> <p>1) Tubo redondo de 1" cal. 18.</p> <p>2) Asiento en triplay.</p> <p>3) Hule espuma de 5 cm. y densidad 20.</p> <p>4) Tela en pliana del mismo color que el asiento en una variedad de colores a escoger.</p> <p>5) Paleta fabricada en melamina de 16 mm. con moldura plástica.</p> <p>6) Terminado con pintura en polvo color negro mate, aplicada electrostáticamente.</p> <p>7) Altura Total: 90 cms.</p> <p>8) Frente Total: 62 cms.</p>	NACIONAL	80	Pza.	1,100.00	88,000.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	9) Fondo Total: 62 cms. 10) Asiento: Fondo: 46 cms. 11) Frente: 50 cms.					
32	<p>Silla de trineo</p> <p>1) Base trineo con descansabrazos fijos,</p> <p>2) Soporte lumbar estructura interna en asiento y respaldo de una sola pieza a base de multiplay de madera domada, moldeada y contrachapeada en capas de 12 mm. de espesor, con 4 insertos cónicos metálicos roscados para fijar plato metálico de mecanismo y con 4 herrajes en placa de acero forma "L" de 9 cm. de largo y 2.5 cm. de ancho, con tinos y tornillos para fijar descansabrazos.</p> <p>3) Asiento y respaldo con acojinamiento a base de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frío de 60 kg/m3 mínimo de densidad con diseño y formas ergonómicas visibles, de 4 a 8 cm. de espesor en asiento y 4 a 7 cm. de espesor en respaldo.</p> <p>4) Acojinamiento con soporte lumbar integrado, con propiedades retardantes de flama. Las características del acojinamiento deben acreditarse mediante informes de resultados a nombre del fabricante, de la densidad mínima solicitada acorde al método ISO 845:2006 y la resistencia a la flama acorde al método ASTM d 5132-90.</p> <p>5) Asiento y respaldo con concha inferior y posterior protectora en polipropileno rígido de alto impacto con ceja perimetral.</p> <p>6) Asiento y respaldo tapizados en tela color de composición 100% poliéster con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing.</p> <p>7) La tela debe acreditar mediante informes de resultados a nombre del fabricante la resistencia a la flama acorde a el metodo ASTM-D-6413M-2012 (vertical) y su hidropelencia acorde a el método AATCC 22 2001.</p> <p>8) Descansabrazos fijos de forma medio oval fabricados en polipropileno de primera calidad suave al tacto, fijos al asiento y respaldo con tornillería oculta.</p> <p>9) Soleras para fijar descansabrazos de 3 mm. de espesor con 2 tornillos a la estructura y 1 (uno) al descansabrazo por solera.</p> <p>10) Estructura en tubular de acero redondo de 31 mm. de diámetro en cal. 16 con forma de trineo, con 2 soleras horizontales para fijar estructura, de 2.5 mm. de ancho y 5 mm. de espesor, con 2 troqueles por solera para fijación.</p> <p>11) Base con 4 regatones en polipropileno estriado reforzado para contacto con el piso instalado a presión.</p> <p>12) Estructura terminada con pintura epoxica electrostática al horno.</p> <p>13) Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria.</p> <p>14) Todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana.</p> <p>15) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante.</p> <p>16) Medidas generales: asiento de 50 cm. de frente x 44 cm. de fondo; respaldo de 37 cm. mínimo, 50 cm. máximo, frente 60 cm. altura; altura total del sillón de 93 cm.; altura de piso a asiento de 42 cm.; base trineo de 51 cm. de frente x 60 cm. de fondo; altura de piso a descansabrazos de 62 cm., frente total de sillón con descansabrazos de 61 cm., fondo</p>	OFIK	61	Pza.	1,980.00	120,780.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	total de sillón de 66 cm., ancho de descansabrazos de 5.5 cm., fondo total de descansabrazos de 36 cm., altura total de descansabrazos de 26 cm. 17) Este artículo requiere ser Armado en Sitio					
33	Anaqueel de rejillas cromado con ruedas de 5 niveles 1) Certificado por la NSF 2) Color cromo 3) Enchapado ecológico (no se liberó cromo tóxico al medio ambiente en la fabricación de este producto) 4) 6 (seis) estantes comerciales de 1.22 mt. x 45.7 cm. 5) Ruedas giratorias de 10.2 cm. 2 (dos) con freno y 2 (dos) sin freno 6) Estantes ajustables en incrementos de 2.5 cm. 7) Que incluya soportes posteriores para evitar que los productos se caigan de los estantes 8) Dimensiones del producto ensamblado: 1.22 mt. de frente x 45.7 cm. de profundidad x 1.96 mt. de alto (con ruedas) 9) Peso 39.1 kg. 10) Capacidad de peso sobre las ruedas 60.3 Kg. (distribuido uniformemente); por estante 362.9 Kg. de peso 11) Sobre las ruedas (distribuido uniformemente) 60.3 kg. 12) Por estante 362.9 Kg. de peso 13) E Este artículo requiere ser Armado en Sitio	NACIONAL	60	Pza.	1,680.00	100,800.00
34	Banca tándem de 3 plazas metálica 1) Asiento y respaldo en 2 (dos) piezas separadas fabricadas en lamina de acero cold rolled con espesor de 2 mm. y diseño anatómico multiperforado a base de pequeños orificios de forma oval y circular intercalados, oval con medidas de 9 x 4 mm. y circulares de 4 mm., separados 6 mm. en sentido horizontal y vertical para un total de 1,024 perforaciones por asiento y 1,024 por respaldo 2) El multiperforado permite la evacuación de residuos sólidos pequeños así como líquidos 3) Terminado boleado en respaldo y en asiento 4) Asiento con 6 puntos de unión a soportes y respaldo con 6 puntos de unión a soportes, intercalados a base de barrenos roscados y tuerca con cabeza boleada 5) Acabado pintura micropulverizada epoxica de entre 80 y 100 micras de espesor, con partículas metálicas y recubrimientos poliéster, la cual no debe desprenderse del sustrato color gris 6) Trabe horizontal fabricada en lámina de acero cold rolled con espesor de 2 mm., con tratamiento fosfatizado para limpieza del acero 7) Trabe con forma de triángulo equilátero, con medida de 14 cm. por lado 8) Extremos de trabe con el mismo material y acabado dando la apariencia de ser una sola pieza 9) Lado inferior de trabe abierto con doblez y 4 soleras de unión y refuerzo en lámina de acero con espesor de 2 mm. y medidas de 17 x 10 cm. unidos a trabe con soldadura autógena 10) Adicionalmente 2 (dos) soleras en lámina de acero de 3 mm. de espesor y 12 (doce) x 13 cm. para soporte y 4 puntos de unión con las patas de la banca	HERLIS	31	Pza.	4,245.00	131,595.00







INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>11) Trabe con preparaciones internas roscadas para recibir soportes de asiento, soportes de respaldo, patas y descansabrazos, todos unidos con tornillería cabeza de coche hexagonal de 13mm de diámetro y aplicación lock-tite</p> <p>12) Patas fabricadas en inyección de aluminio, con placa superior de 12 x 14 cm. y 12 mm. de espesor</p> <p>13) Con patas de diseño cascada de 7.5 cm. en su parte más ancha hasta 3.5 cm., con nervaduras inferiores de refuerzo desde 7 hasta 20 mm. de espesor y diseño con 2 perforaciones en nervaduras</p> <p>14) Pata final con receptáculo a cada lado de 8 cm. de diámetro para recibir regatones ajustables en altura</p> <p>15) Regatones fabricados en PVC inyectado con alma de acero cal. 12 y barrenos roscados, de 7.5 cm. de diámetro y altura de 19 mm.</p> <p>16) Patas con altura total de 22 cm. y fondo de regatón a regatón de 63 cm.</p> <p>17) Soportes de asiento y de respaldo fabricados en inyección de aluminio, con 3 puntos de unión al asiento o al respaldo y 2 puntos de unión al soporte horizontal</p> <p>18) Con placa de unión de 4.7 cm. de ancho y 5 mm. de espesor y nervadura de refuerzo de 7 mm. de espesor</p> <p>19) Soportes con diseño de forma circular en su parte final de 8 cm. de diámetro para darle la forma boleada tanto al asiento como al respaldo</p> <p>20) Nervaduras con 2 perforaciones de forma irregular y 1 de forma circular con refuerzos en los contornos</p> <p>21) Placa de unión de soportes a trabe horizontal con 2 estampados de forma oval con perforaciones roscadas para su fijación a la trabe, de 5 mm. de espesor</p> <p>22) Descansabrazos fabricados en inyección de aluminio, de forma triangular con diseño en cascada y nervadura de refuerzo, con espesor de 8 a 20 mm. hasta la nervadura</p> <p>23) Descansabrazos con 2 placas de fijación a la trabe horizontal de 9cm de largo. Descansabrazos y placas de 4.5cm de ancho. Fondo de descansabrazos de 36cm y altura de 34.5cm hasta la trabe</p> <p>24) Descansabrazos laterales</p> <p>25) Asiento y respaldo con pad de acojinamiento en espuma de poliuretano de alta resiliencia y tapizado en tela color Delphinus 100% poliéster con retardante de flama</p> <p>26) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional la norma ASTM E84-10 retardante al fuego</p> <p>27) La tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante nacional el informe de resultados bajo el método AATCC 22 2001 de hidrorrepelencia de la tela</p> <p>28) Medidas generales: largo total banca de 4 plazas de 180 cm.; altura total de 78cm.; fondo total de 75 cm.; altura de piso a descansabrazos de 58.5 cm.; altura de piso a asiento frontal de 44.5 cm.</p> <p>29) Deberá estar fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, y ANSI/BIFMA X5.4 -2005 acreditado mediante certificado a nombre del fabricante</p> <p>30) Este artículo requiere ser Armado en Sitio</p>					
SUBTOTAL						644,870.00
I.V.A (16%)						103,179.20
TOTAL						748,049.20





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	293	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO													
SER			Unidad Departamental de Atención a la Salud													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
600	2	3	1	205	5	0	A	7	3	5211	2	1	00	A02D17024	6001431	465,011.00
															TOTAL	465,011.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	Televisión plana de Led 42" con soporte móvil: 1. Exhibición 1.1. Compatibilidad 3D: Si 1.2. Diagonal de pantalla: 106,7 cm 1.3. Relación de aspecto: 16:9 1.4. Formato de video soportado: 1080i, 1080p, 480i, 480p, 576i, 576p, 720p 1.5. Ángulo de visión, horizontal: 178° 1.6. Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles 1.7. Reducción de ruido: Si 1.8. Formatos gráficos soportados: 1920 x 1080 (HD 1080) 1.9. Tecnología de interpolación de movimiento: Motionflow 1.10. Tipo HD: Full HD 1.11. Tipo de retroiluminación: LED Edge-LED 1.12. Diagonal de la pantalla: 42pulg. 1.13. Ángulo de visión, vertical: 178° 1.14. Tipo de compatibilidad con 3D: Pasivo 1.15. Frecuencia de interpolación de movimiento: 100 Hz 2. Audio 2.1. Potencia estimada RMS: 20W 2.2. Altavoces incorporados: Si 2.3. Número de altavoces: 2 (dos) 3. Sintonizador de la TV 3.1. Señal analógica: NTSC 3.58, NTSC 4.43, PAL, SECAM 3.2. Tipo de sintonizador Analógico y Digital 4. Puertos e Interfaces 4.1. Salidas para auriculares: 1 (uno) 4.2. Audio digital, salida óptica: 1 (uno) 4.3. Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1 (uno) 4.4. Entrada de video compuesto: 1 4.5. Video componente (YPbPr/YCbCr): entrada 1 (uno) 4.6. Cantidad de puertos USB 2.0; 3 (tres) 4.7. Entrada de audio (L,R): 2 (dos) 4.8. Número de puertos HDMI: 4 (cuatro) 5. Control de energía	LG	2	Pza.	22,100.00	44,200.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	5.1. Voltaje de entrada: 120 - 240V 5.2. Frecuencia de entrada: 50/60 Hz 5.3. Consumo de energía (inactivo): 0,3W 5.4. Consumo energético: 116W 6. Soporte de pared para la tv 6.1. Que soporte pantallas de hasta 65" y un peso no mayor a 41 kg 6.2. Elevación de hasta 51 cm. 6.3. Con inclinación de 20°. 6.4. Rotación 90° P/L. 6.5. VESA@:MIS-D/F* 6.6. UL Standard 1678 y 1667 6.7. Con charola de plástico resistente ajustable a cualquier altura. 6.8. 4 (cuatro) ruedas, 2 (dos) con freno. 7) Este bien requiere de Instalación en Sitio					
4	Televisión plana de Led 42" con soporte a pared 1. Exhibición 1.1. Compatibilidad 3D: Si 1.2. Diagonal de pantalla: 106,7 cm 1.3. Relación de aspecto: 16:9 1.4. Formato de video soportado: 1080i, 1080p, 480i, 480p, 576i, 576p, 720p 1.5. Ángulo de visión, horizontal: 178° 1.6. Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles 1.7. Reducción de ruido: Si 1.8. Formatos gráficos soportados: 1920 x 1080 (HD 1080) 1.9. Tecnología de interpolación de movimiento: Motionflow 1.10. Tipo HD: Full HD 1.11. Tipo de retroiluminación: LED Edge-LED 1.12. Diagonal de la pantalla: 42pulg. 1.13. Ángulo de visión, vertical: 178° 1.14. Tipo de compatibilidad con 3D: Pasivo 1.15. Frecuencia de interpolación de movimiento: 100 Hz 2. Audio 2.1. Potencia estimada RMS: 20W 2.2. Altavoces incorporados: Si 2.3. Número de altavoces: 2 (dos) 3. Sintonizador de la TV 3.1. Señal analógica: NTSC 3.58, NTSC 4.43, PAL, SECAM 3.2. Tipo de sintonizador Analógico y Digital 4. Puertos e Interfaces 4.1. Salidas para auriculares: 1 4.2. Audio digital, salida óptica: 1 4.3. Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1 (uno) 4.4. Entrada de video compuesto: 1 (uno) 4.5. Video componente (YPbPr/YCbCr): entrada 1 (uno) 4.6. Cantidad de puertos USB 2.0; 3 (tres) 4.7. Entrada de audio (L,R): 2 (dos) 4.8. Número de puertos HDMI: 4 (cuatro) 5. Control de energía 5.1. Voltaje de entrada: 120 - 240V 5.2. Frecuencia de entrada: 50/60 Hz 5.3. Consumo de energía (inactivo): 0,3W 5.4. Consumo energético: 116W 6. Soporte de pared para la tv	LG	8	Pza.	19,500.00	156,000.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

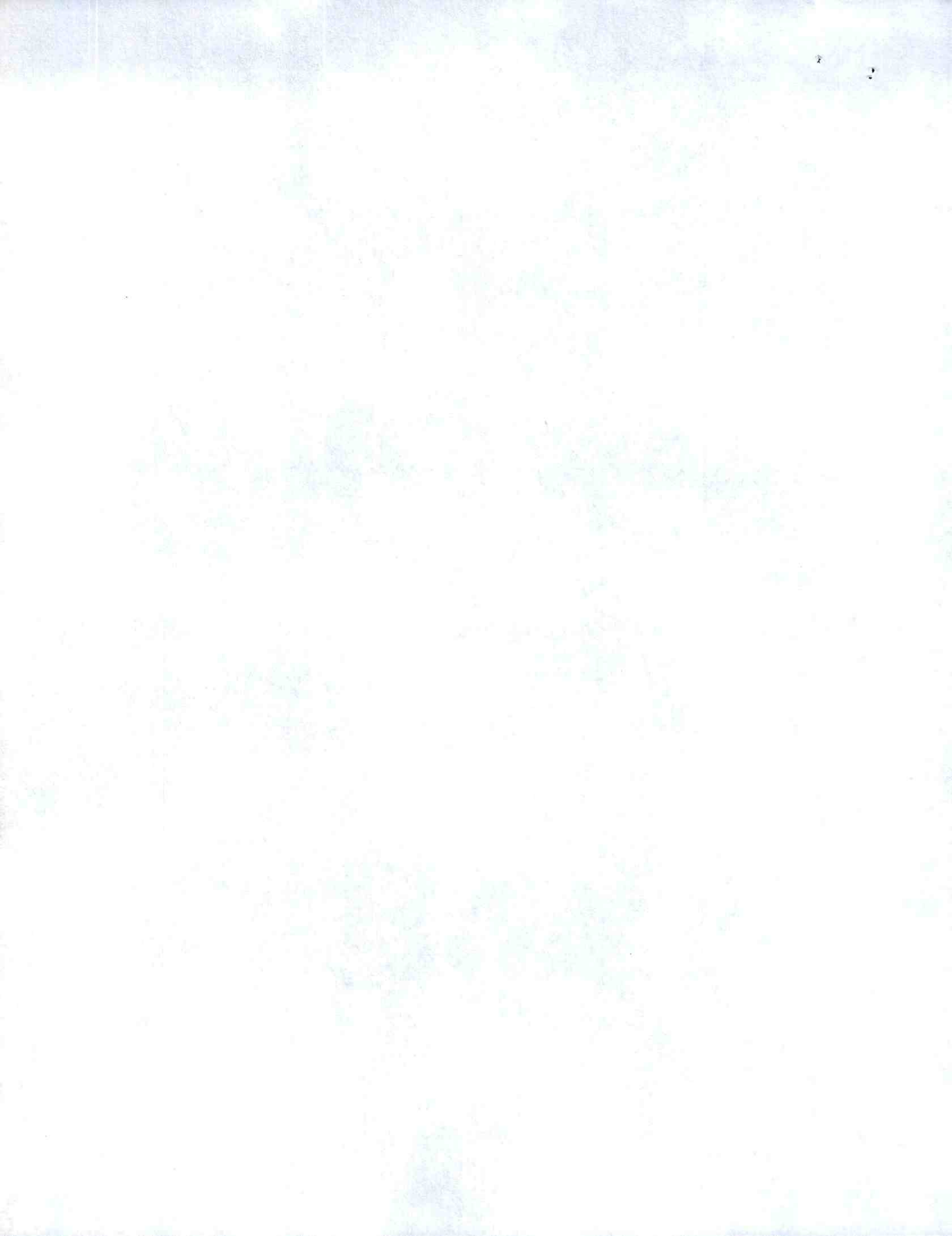
CAPS/17-11/049

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	6.1. Que soporte pantallas de hasta 42" y un peso no mayor a 22.7 kg 6.2. Del tipo pivote con perilla para bloqueo de la inclinación. 6.3. Con inclinación de 20°. 6.4. Con movimiento lateral de 40°. 6.5. Rotacion 360° P/L. 6.6. VESA®:MIS-D/E/F* 6.7. UL Standard 1678 7) Este bien requiere de Instalación en Sitio					
						SUBTOTAL 200,200.00
						I.V.A (16%) 32,032.00
						TOTAL 232,232.00

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$2,521,530.00	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$403,444.80	CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.
TOTAL	\$2,924,974.80	DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	30 DE DICIEMBRE DEL 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SERÁ LIBRE A BORDO DESTINO (LAB DESTINO); MISMO QUE SE ENTREGARÁN A NIVEL DE PISO EN EL CENTRO DE SALUD TIII JALALPA EL GRANDE, UBICADO EN AV. JALALAPA NORTE S/N ENTRE FORTIN Y CEREZO, COL. JALALPA EL GRANDE, C.P. 01377







INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 118 Y 144, DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	XXX	\$378,229.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.)
NO APLICA		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:	17A53837	
AFIANZADORA / BANCO:	ACE FIANZAS DORAMA, S.A.	

CAPTURISTA: LED JC





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-043/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-11/049

[Handwritten signature]

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

SIN

TEXTO

Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]